

AMPLIACIÓN DE GIRO

VISTOS: La patente Rol N° 070067-3, que habilita a **COMERCIAL MADAME GRACE LIMITADA**, RUT. 76.855.431-5, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de **LOS MILITARES N° 5953, LOCAL 202**, la Solicitud de **Anotación de Ampliación de Giro** presentada por el señalado contribuyente; El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patentes, Permisos de Edificación, Recepciones Finales, Cambio de Destino, Habilitación Parcial, Permisos de Obra Menor, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, según proceda; Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes; El Informe de Inspección respectivo emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3012 del 29.07.2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; DFL N° 1 de 09.05.2006 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE AMPLIACIÓN DE GIRO N° 2341

PROCEDASE: en la patente Rol N° 070067-3, cuyo titular es, **COMERCIAL MADAME GRACE LIMITADA**, con el giro de: **CAFETERIA,;EXPENDIO DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS, EXPENDIO DE MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO,EXPENDIO DE PASTELES, EXPENDIO DE EMPAREDADOS Y PLATOS PREPARADOS FRIOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, CON CONSUMO**, a la anotación de Ampliación de dicho giro al cual se agrega: **FUENTE DE SODA: ELABORACION CON CONSUMO DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION.**, para el establecimiento de su propiedad ubicado en: **LOS MILITARES N° 5953, LOCAL 202.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL "SR. ALCALDE"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION
ANTECEDENTES Y ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 410230000000LC91400120010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>